mesta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENTACATERING S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas, del dia 08 de Marzo del año dos mil diez y siete, en el inmueble situado en la calle Chile Oe-850 e Imbabura, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía MENTACATERING S.A.: John Roberto Carrasco Revelo, por sus propios y personales derechos, y titular de nueve mil ochocientos acciones, el señor Diego Fernando Revelo Espinosa, por sus propios y personales derechos y titular de doscientas acciones. Todas las acciones en las que se divide el capital social de la compañía, son ordinarias y nominativas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran pagadas en su totalidad. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside esta junta el Presidente de la compañía el señor John Carrasco Revelo; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente de la compañía, señora Sonia Marlene revelo Espinosa, la misma que constata la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general ordinaria y universal de accionistas.

El Presidente propone instalarse en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, conforme a la ley.

2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.- Toma la palabra el Presidente y proceda a dar lectura el informe presentado por el Comisario de la compañía en el cual se indica que no existe una utilidad de acuerdo a los balances; propone que dicho informe sea aprobado. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El proponente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas.

No existen otras mociones al respecto.

La junta general ordinaria y universal de accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe del comisario sin ninguna modificación conforme a la Ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- El presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El secretario entrega los documentos mencionados.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2016, asi como el informe de administración sobre dicho periodo, han estado a disposición de los accionistas de la compañía

en las oficinas de la misma con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.
Toma la palabra el Gerente para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016. Propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.
El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas.
La junta general ordinaria y universal de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016 conforme a la Ley.

4.- Resoluciones sobre distribución y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- Toma la palabra el Gerente de la compañía quien indica que durante el ejercicio económico del año 2016, en la compañía existe una utilidad neta de $22307,85 valor del cual ya se han realizado las deducciones estipuladas en la ley, además propone que este valor quede como utilidad no distribuida en la contabilidad de la empresa.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes y sin ninguna objeción

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El Presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura y propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita por el asistente, conforme al mandato legal pertinente.
Siendo las 19h00 se levanta la sesión

Sonia Marlene Revelo Espinosa
Gerente

John Roberto Carrasco Revelo
Presidente
Accionista

Diego Fernando Revelo Espinosa
Accionista